

## LIBROS Y LECTORES EN MÉXICO, 1750-1850

---

Cristina Gómez Álvarez\*

*Para Linda Arnold, por su generosidad*

**E**n México existe un rezago en el estudio de la cultura del impreso. Prevalece en nuestra historiografía la modalidad de la bibliografía y de los inventarios de bibliotecas públicas que, si bien son importantes y punto de partida para la investigación, son insuficientes para la explicación histórica del tema. Por fortuna, recientemente se ha renovado el interés por la historia del libro, de los lectores y de las prácticas de la lectura, desde distintas perspectivas.<sup>1</sup> En esta dirección, nuestra preocupación ha sido estudiar

bibliotecas particulares con el propósito conocer más la personalidad de su propietario y el ambiente cultural que lo rodeó, así como las influencias intelectuales que recibió y, en suma, contribuir al estudio de la cultura de una época.<sup>2</sup> Al mismo tiempo, el estudio de colecciones particulares permite adentrarnos en la historia de libro y tratar temas como la producción, la circulación y la apropiación, datos fundamentales en la historia de las civilizaciones.<sup>3</sup>

Esta línea de investigación nos ha llevado a plantearnos realizar un estu-

---

<sup>1</sup> Algunos ejemplos son: Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector. La cultura del libro y la lectura*, México, CIESAS/CONACYT (en prensa), y Laura Suárez de la Torre, "Libros y editores. Las primeras empresas editoriales en el México independiente. 1830-1855", en *Secuencia*, nueva época, México, enero-abril de 2000, pp. 5-20.

<sup>2</sup> Véase Cristina Gómez Álvarez, *Un hombre de Estado y sus libros. El obispo Campillo, 1740-1813*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997; y Laurence Courdat y Cristina Gómez, "Bibliothèques d'évêques du Mexique colonial (xviii siècle)", en *Histoire et Sociétés de l'Amérique Latine*, París, ALEPH, núm. 8, segundo semestre de 1998.

<sup>3</sup> Véase Roger Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, prólogo de Ricardo García Cárcel, Barcelona, Gedisa, 1994.

dio macroanalítico que analice un conjunto grande de bibliotecas particulares. Ello posibilita reconstruir la comunidad de lectores para un lugar y época determinados. Las bibliotecas particulares permiten relacionar el quiénes leían con el qué leían, además, reflejan lo que se publica, lo que circula. Son diversas las fuentes para su estudio, la más relevante son los inventarios por fallecimientos, pues en éstos se incluía a los libros al detallar los bienes de un difunto. Por otro lado, esta documentación notarial tiene un carácter serial indispensable para el análisis cuantitativo en el cual se apoyó el enfoque macroanalítico.

El periodo abordado por nuestra investigación va de 1750 a 1850. Por su amplitud, se ha subdividido en dos subperiodos. El primero comprende de 1750 a 1819, en donde nos interesa de manera especial averiguar la influencia del "Siglo de las luces" en la Nueva España. Esta época, como se sabe, fue de grandes transformaciones que se expresaron en todos los terrenos de la actividad humana. Uno de ellos es el pensamiento, la circulación de nuevas

ideas, lo que trajo como consecuencia nuevas creencias y valores impensables sin la producción y circulación del libro, que jugó un papel central. El segundo subperiodo corresponde a los años de 1820-1850, y comienza con la libertad de expresión decretada cuando se restableció el régimen constitucional en Nueva España, en junio de 1820. A partir de ese momento surgieron muchas imprentas en las principales ciudades mexicanas, que editaron una gran cantidad de impresos. Esta situación, junto a cuestiones como el carácter político, modificó poco a poco la lectura y sus prácticas. En particular, nos interesa detectar cuándo se seculariza la sociedad mexicana desde el punto de vista de lo impreso; en otras palabras, en qué momento deja de predominar el libro religioso.

El presente trabajo inaugura este estudio y tiene como propósito central exponer las características de la fuente utilizada: los inventarios por fallecimiento, de los cuales se enfatizarán sus posibilidades y limitaciones. Con la información localizada en el ramo *Civil* del Archivo General de la Nación

(AGN), la cual es aún muy pequeña (cerca de 45 bibliotecas), presentaremos algunos elementos metodológicos que consideramos necesarios para realizar el análisis de los libros y lectores para el periodo planteado.

#### LA FUENTE: VIRTUDES Y LIMITACIONES

El camino elegido para estudiar la comunidad de lectores para el periodo de 1750-1850, como se mencionó, se basa en los inventarios por fallecimiento. Por desgracia, esta fuente se encuentra dispersa en varios repositorios.<sup>4</sup> Por ejemplo, para el caso de los miembros del alto clero se ha localizado material en el ramo *Arzobispos y obispos* del AGN y en el fondo *Clero regular y secular*, también del Archivo. Otros acervos contienen esta información, muchas

veces ignorada por el historiador. Es el caso del ramo Civil del AGN, el cual es la base documental de este trabajo.<sup>5</sup>

En 1993, la historiadora estadounidense Linda Arnold catalogó una porción de este ramo. Dividido en dos partes, la primera está integrada por expedientes encuadernados en volúmenes y la segunda corresponde a legajos.<sup>6</sup> Por lo que concierne a la primera, fueron catalogados 350 de los 2,378 volúmenes que conforman este grupo documental. En su mayor parte, este material procede de archivos de notarios judiciales de juzgados de apelación. La segunda consta de 539 legajos que en su mayoría corresponden a un material que entregó al AGN el notario Alberto Y. Acosta, en 1902. Estos legajos forman un archivo histórico de notarías judiciales y oficiales. Proceden, nos dice Ar-

---

<sup>4</sup> Para sorpresa nuestra, el Archivo de Notarías de la Ciudad de México no cuenta de manera sistemática con esta documentación. Solamente se han encontrada pocos testamentos y uno que otro inventario.

<sup>5</sup> Al terminar el presente trabajo empezamos a consultar el fondo *Intestados* del Archivo General de la Nación, y descubrimos con gran beneplácito que sus 317 volúmenes guardan inventarios por fallecimiento para los años de 1750 a 1819. Esta documentación procede del Juzgado de Bienes Difuntos de la Audiencia de la Nueva España.

<sup>6</sup> Este catálogo tiene 17 mil registros y abarca un periodo muy amplio que va de 1530 a 1889. Véase Linda Arnold, "Catálogo del ramo *Civil* del Archivo General de la Nación (en adelante citado AGN)", México, AGN, 1993 (mecanuscrito y existe también una versión en copyrigh).

nold, de dos distintas jurisdicciones: de Juzgados de Provincia y Juzgados de Letras de la Jurisdicción Ordinaria, así como de diversos Juzgados de Jurisdicción Militar.<sup>7</sup>

Veamos más de cerca este ramo en lo concerniente a los inventarios por fallecimiento. En cuanto a los volúmenes, solamente 140 expedientes contienen esta información para el periodo establecido en nuestra investigación, de ellos únicamente se han encontrado siete casos que registran libros, pero falta revisar la mayoría de los expedientes. Por ello es prematuro sacar porcentajes que relacionen cuántos inventarios contienen impresos. En cuanto a los legajos, 165 corresponden a inventarios por fallecimiento, de los cuales 38 poseyeron libros. Aquí ya tenemos un dato importante. De esta muestra, el 23% de los casos registran impresos. Como se puede observar, la fuente estudiada nos permite proporcionar una visión general del número

de personas poseedoras de libros. Por supuesto que para ello tenemos la necesidad de ampliar nuestro universo de estudio, consultando otros fondos documentales. De esta forma podemos obtener datos representativos de la comunidad de lectores para el periodo abordado.

La primera limitación de la fuente utilizada se debe a que los testamentos, primer paso en la elaboración de los inventarios, no tenían carácter obligatorio. Recurrían a él principalmente los individuos que habían logrado hacer una determinada fortuna cuyo monto, por supuesto, variaba mucho, pero corresponden a hombres muy ricos o medianamente acomodados. Es decir, sólo contempla a una parte de la sociedad poseedora de impresos. Posterior al testamento, como es obvio suponer, se realizaba el inventario de todos los bienes del difunto, aunque también existen casos en que el propietario fallecía intestado, algu-

---

<sup>7</sup> "En conjunto, el ramo *Civil* del AGN", escribe Linda Arnold, "no se puede describirlo como un archivo de notarias judiciales. Su contenido es tan diverso que puede ser utilizado por historiadores que se dedican a la historia económica, institucional, política, del derecho y a la historia social". Véase Linda Arnold, *op. cit.*

nos de ellos de escasa fortuna, y el juzgado correspondiente nombraba una albacea dativa cuya primera tarea era proceder a realizar el avalúo de los bienes del difunto.

Una vez levantado el listado de precios, nos encontramos con otra limitación, y es la concerniente a la identificación plena de los impresos. Pese a que se procuraba nombrar peritos especializados en los bienes a evaluar, para los libros en algunas ocasiones se escogían a dueños de imprentas o librerías<sup>8</sup> en la mayoría de los casos hacían su trabajo con muchas imprecisiones. Por ejemplo, sólo en algunos casos se mencionó el nombre del autor, en otros se anotó incompleto el título de la obra. Incluso, en algunas ocasiones se llegó a escribir once "libritos de distintos títulos" o bien nueve "libritos que contienen varios asuntos", lo que

imposibilita identificarlos. Excepcionalmente se registra el lugar y año de edición, y lo mismo sucede con la lengua en que se encontraban escritos los impresos. La situación es similar en cuanto al formato y encuadernación de los libros. Por estas razones se dificulta reconstruir plenamente las características de estas colecciones particulares, lo cual no es un obstáculo insalvable, pues el investigador tendrá que utilizar sus habilidades para que con los datos proporcionados pueda identificar el impreso. Además, pretendemos no solamente reconstruir cada colección particular sino compararlas entre sí y obtener, de esta forma, tendencias en los usos del libro y en las prácticas de la lectura, así como aportar elementos relacionados con la circulación del impreso.

Un aspecto interesante registrado

---

<sup>8</sup> Dos ejemplos: para evaluar los libros de Luis Basilio García Bárcena y Quijano fue contratado el conocido impresor Cristóbal Zuñiga y Otiveros. Para los del capitán José Domingo Valdivieso, caballero de la Orden de Santiago, fue Rafael Azcárate, dueño de "una librería pública en esta ciudad". Véase, "Santo Oficio. Inventario y precios de los bienes de los que quedaron por fallecimiento de el Sr. Lic. D. Luis Basilio García de Bárcena y Quijano. Inquisidor decano que fue de este Apostólico tribunal y Real Tribunal del Santo Oficio. Poder para testar. Últimas disposiciones bajo las cuales falleció el día miércoles 25 de mayo de dicho año de 1761", en AGN, ramo *Civil*, vol. 1885, y "Memorias de inventarios del capitán José Domingo de Valdivieso", México, 1814, en *ibid.*, legajo 189.

en estos documentos notariales, es el estado físico del impreso. En muchos casos se anotó si era nuevo, "enteramente nuevo", "medio usado" o "muy usado". También se escribió si estaba picado, trunco o apolillado. Incluso se llegó a señalar que uno de ellos se encontraba en estado "inútil".<sup>9</sup> Estos datos son importantes para estudiar la conservación de los impresos. Recordemos que el libro es un objeto precioso que hay que preservar. Existen individuos que seguramente tenían una biblioteca decorativa, pues ello daba distinción social, pero, al mismo tiempo, las características físicas de los impresos nos pueden proporcionar muchas interrogantes. El investigador debe averiguar si el maltrato del libro o su mucho uso se debe a que despertó un interés especial que llevó a su propietario a consultarlo permanentemente, o si lo heredó de sus antepasados en esas condiciones —también pudo haberlo comprado a pesar de tener esas características. Cabe la posibilidad de que el dueño no dispusiera de un lugar

adecuado que permitiera conservar en buen estado los impresos, y de ahí se puede explicar su deterioro.

## MUEBLES Y ESPACIO PARA LOS LIBROS

La situación del estado del libro nos lleva a otro problema: reconstruir el espacio físico y los muebles utilizados para colocar los impresos. En los inventarios por fallecimiento figuran datos que nos permiten estudiar esta cuestión; leyéndolos cuidadosamente, en varios casos se ha encontrado el registro de libreros o estantes: pocos eran de maderas finas y tenían chapas para conservar mejor los libros. Del material revisado, la mayoría nos indica que los impresos estaban distribuidos en varias habitaciones de la casa: estaban en el comedor, los pasillos o corredores. Sólo conocemos un caso en que se colocaron en la recámara del propietario. Esto es interesante porque nos indica una relación estrecha entre el propietario y sus libros, al decidir tenerlos en un lugar tan íntimo y priva-

---

<sup>9</sup> De las cuarenta bibliotecas estudiadas, en siete se registran libros maltratados.

do como es la recámara.<sup>10</sup> De cualquier modo, sea que se colocara en donde fuera, vemos que el libro tuvo presencia en la vida cotidiana. Así, el historiador tiene la posibilidad de estudiar el ritmo de esta presencia para determinar cuándo el impreso irrumpe en la vida doméstica. Ello será posible, desde luego, si se analiza un periodo temporal amplio.

En otras ocasiones no se registra la existencia de libreros ni estantes, por lo que es una interrogante saber en dónde se colocaban los libros. Del total de los expedientes consultados, solamente en dos, que corresponden a propietarios de grandes colecciones, se encontró que disponían de un espacio destinado a la conservación y consulta de las obras, lo que se llamaba en aquella época "librería".<sup>11</sup> En otros ex-

pedientes se indica que los libros no se ubicaban en la casa habitación, sino en el local donde sus propietarios ejercían su profesión. Pero lo anterior no significa una regla como, a manera de ejemplo, lo demuestran los siguientes casos: José María Pino, maestro en farmacopea y dueño de una botica, tenía 47 tomos cuya temática se relacionaba directamente con el ejercicio de su profesión, por ello se explica que tuviera esas obras en su botica.<sup>12</sup> En cambio, Domingo Laureano de la Vega, dueño también de una botica, poseyó 528 tomos que contienen una amplia diversidad temática, todos los libros los tenía en su casa habitación, incluso aquellos relacionados con su oficio.<sup>13</sup>

Quizá la limitación más importante de la fuente utilizada, al ser una fría escritura notarial, se relaciona con el

---

<sup>10</sup> Se trata de Joaquín Paulino de la Madrid, dueño de una panadería y soldado del Escuadrón Urbano de la Ciudad de México (1811). Tenía 31 volúmenes. Esta pequeña colección destaca por tener las obras de Benito Jerónimo Feijoo, el divulgador español más importante de la ciencia moderna. Lectura que combinaba con literatura de devoción. Véase, "Testamento de D. Joaquín Paulino Morante de la Madrid, 1811-1814", en AGN, ramo *Civil*, legajo 129.

<sup>11</sup> Corresponden a dos miembros de la jerarquía eclesiástica: Antonio Bergosa y Jordán (obispo de Oaxaca, 1802) y Juan Francisco de Castañiza, (obispo de Durango, 1816).

<sup>12</sup> "Testamento de D. José María Pino, 1793", en AGN, ramo *Civil*, legajo 47, caja 1.

<sup>13</sup> "El Br. D. Bernardo de la Vega, solicitando proceder a la facción de los inventarios de su padre D. Laureano de la Vega", 1786, en *ibid.*, legajo 131.

significado del libro poseído. Cómo saber si fue una herencia o una lectura escogida. Si fue un objeto para cubrir apariencias sociales y por tanto nunca leído, o un compañero de largas tarde o noches de intimidad. En el inventario por fallecimiento no constan las respuestas a estas interrogantes, no obstante, es un material que por sus características nos puede proporcionar una visión general de la comunidad de lectores.<sup>14</sup>

#### ORIGEN, CONDICIÓN SOCIO-PROFESIONAL Y FORTUNA DEL POSEEDOR DE IMPRESOS

Para realizar el estudio de libros y lectores es indispensable ubicar el origen, condición social y profesional del poseedor de impresos. Con respecto al lugar de origen, es importante saber el porcentaje existente entre criollos y peninsulares, dato que obviamente es de mayor relevancia para el periodo de 1750-1819. Así, de las 45 bibliotecas

estudiadas, doce correspondieron a peninsulares y sólo dos de ellas se ubican después de 1820. Sobre este problema es necesario tomar precauciones, ya que en algunas ocasiones, cuando arribaba un peninsular a la Nueva España a desarrollar funciones civiles, eclesiásticas o militares, traía consigo su biblioteca. En otras, los peninsulares llegaban muy jóvenes a Nueva España y en este lugar adquirirían obras. Aunque ello no afecta el dato de conocer quiénes poseían libros, sí pueden plantear pistas para el estudio de la circulación del impreso.

Al proporcionar nuestra fuente la suma total de los bienes inventariados y la ocupación o profesión del propietario, podemos detectar su condición social y profesional. A veces, con ciertas dificultades, se puede obtener este último dato, pues en algunos casos se omite; el investigador tiene que inferirlo haciendo una lectura muy cuidadosa de todo el expediente. Estos datos son importantes para el análisis de

---

<sup>14</sup> Roger Chartier reflexiona acerca de esta cuestión en *Lecturas y lectores en la Francia del Antiguo Régimen*, México, Instituto Mora, 1994, p. 38-39.



la presencia del libro según la condición social y profesional. Agrupamos para su estudio, tomando como base el material consultado, las siguientes categorías socio-profesionales. La primera estaría integrada por la élite: nobles y altos funcionarios —civiles, eclesiásticos y militares—; la segunda, unida a la anterior, la componen los grandes comerciantes y empresarios; la tercera, integrada por hombres de talento<sup>15</sup> como clérigos, profesionistas —abogados, escribanos, médicos, boticarios y arquitectos—, medianos comerciantes y militares de baja graduación, y en la cuarta estarían contemplados artesanos y trabajadores de algunos oficios como peluqueros, que es un caso detectado. Este agrupamiento es provisional, pues será perfeccionado cuando nuestra investigación avance, para lo cual es necesario continuar buscando inventarios por fallecimiento.

Veamos más de cerca los criterios adoptados para establecer estas categorías. Por lo que respecta a la prime-

ra, estamos refiriéndonos a los sectores privilegiados y acomodados de la sociedad. Este es un sector complejo, ya que en algunas ocasiones se combina un título nobiliario con familias de toga, de espada, y con un alto puesto en la administración civil o en la jerarquía eclesiástica (obispos). En funcionarios civiles se incluyen varios expedientes de oidores de la Real Audiencia. Por funcionarios eclesiásticos nos referimos especialmente al alto clero integrado por los arzobispos, obispos, dignidades de los cabildos catedralicios, inquisidores y abades. Los militares contemplados en esta categoría corresponden a la alta oficialidad del ejército. Por su parte, grandes comerciantes y empresarios están ligados estrechamente al grupo anterior, pues muchos nobles tenían grandes fortunas invertidas en el comercio y en propiedades agrícolas. Lo mismo sucede con algunos miembros de la oficialidad del ejército, que finalmente también formaban parte de la élite. Para ilus-

---

<sup>15</sup> Este término ha sido empleado por la historiografía francesa. Por ahora lo tomamos prestado, pero más adelante seguramente utilizaremos otro que nos permita caracterizar mejor a esta categoría socioprofesional.

trar lo anterior basta citar un ejemplo: Antonio Recarey y Camaño, capitán de Milicias de Artillería y Caballero de la Orden de Isabel la Católica, era dueño en 1817 de una gran platería en la ciudad de México.<sup>16</sup>

En la tercera categoría agrupamos a los eclesiásticos que no pertenecen al alto clero, los cuales representan un grupo numeroso, sobre todo para los años de 1750-1819. De los profesionistas, habría que aclarar que algunos de ellos, además de ejercer su profesión en algún negocio particular, como boticas, impartían cátedra en algún colegio. Aquí incluimos también a los medianos comerciantes, como panaderos, carpinteros, tenderos —de ropa y telas, fierro y cobre—, y a los militares de baja graduación, muchos de los cuales fueron comerciantes. Por lo que respecta a los artesanos, aunque por el momento no se ha localizado ningún caso, los incluimos porque esperamos encontrar más adelante inventarios de ellos. Sólo registramos el expediente de

un peluquero que, como ya señalamos, al no tener en su peluquería empleados, lo hemos ubicado en este grupo.

Estas categorías nos brindan la posibilidad de estudiar el impreso en el seno de cada una de ellas y compararlas con el resto. Al mismo tiempo, se pueden realizar equiparaciones en función de su situación profesional u ocupacional. Por ejemplo: saber cuántos y qué libros poseían los comerciantes, los muy ricos y los medianamente ricos; los abogados, de la Real Audiencia, funcionarios menores y sus colegas que no desempeñaban cargos públicos; los del alto y bajo clero, etc.

Otro aspecto importante planteado en la investigación es relacionar la fortuna acumulada por una persona con la posesión del impreso. De entrada diremos que el libro era un objeto caro, asunto que veremos más adelante, por lo que podríamos suponer que la adquisición del libro dependía de la situación económica. En términos generales aceptamos esta situación, sin

---

<sup>16</sup> "Da. Juana Lomban viuda del Capitán de Milicias agregado a la Artillería D. Antonio Recarey y Camaño sobre formación de inventario, 1817", en AGN, ramo *Civil*, legajo 45.

embargo, no necesariamente existe una relación mecánica entre fortuna y número de impresos poseídos. Al respecto, citemos dos ejemplos extremos: Manuel Mendoza y Herrera, comerciante de hierro y cobre, hombre muy rico, falleció en 1825 y sus bienes fueron calculados en 85,088 pesos, 3 reales y 9 granos. Tenía 177 tomos que fueron evaluados en 71 pesos, lo que representa el 0.083% del total de su capital.<sup>17</sup> Por su parte, Félix Fernando Zamorano falleció intestado en 1838 y su albacea dativa inventarió sus bienes en 596 pesos, 7 reales, poseyó 132 tomos que fueron estimados en 127 pesos, suma que representa el 21.3% del total de sus modesta bienes.<sup>18</sup> Como se puede observar, el primer comerciante tenía 45 tomos más que el segundo, sin embargo, éste invirtió más dinero que aquél en adquirirlos (127 pesos frente a 71).

El caso de Zamorano puede llamar más la atención del historiador. ¿Qué

motivaciones llevarían a este hombre a invertir el 21.3% de su fortuna en libros, y de qué materias trataban? Sobre esto último, es necesario no perder de vista que el número de impresos es un dato importante para estudiar la comunidad de lectores, pero su contenido temático puede ser más relevante. En efecto, nos referimos a que un individuo puede tener pocos impresos en donde destaque un título significativo.

De cualquier manera es conveniente analizar el tamaño de las bibliotecas. Dada la pequeñez de nuestra muestra, por ahora no estamos en condiciones de llegar a conclusiones, pero es interesante observar los contrastes. Veamos dos casos: Juan Francisco de Castañiza y Agüero, tercer marqués de Castañiza, tenía una colección que en 1816 constaba de 4,581 tomos y 1,617 títulos, datos que permiten afirmar que estamos frente a una de las bibliotecas particulares más grandes de

---

17 "Inventarios y aprecio de los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Manuel Mendoza y Herrera fechos a pedimento de sus albaceas", México, 1925, en *ibid.*, legajo 146.

18 "Inventario de los bienes que quedaron (por) fallecimiento de D. Felix Fernando Zamorano fecho a pedimento de su albacea dativa D. José María Martínez", México, 1838, en *ibid.*, legajo 57.

la época<sup>19</sup>; en cambio, la más pequeña registrada hasta ahora corresponde al comerciante Juan José Díaz Velarde, con catorce tomos y once títulos, cuyo inventario se efectuó en 1790.<sup>20</sup> Varias colecciones reunieron de 300 a 400 tomos, entre ellas se encuentran, para 1798, la del clérigo Francisco Xavier Bedoya<sup>21</sup> y, para 1845, la del gran empresario Manuel Barrera.<sup>22</sup>

Como es natural suponer, hay una estrecha relación entre la profesión y el contenido temático de los impresos. Esto se presenta especialmente en los eclesiásticos, abogados y hombres de ciencia, ya que ellos utilizaban los textos como instrumento de trabajo. Aquí se debe destacar un aspecto relevante: las obras cuyos contenidos temáticos no se relacionan con el ejercicio de la

profesión. De las 45 bibliotecas estudiadas, se observa que el de los hombres de ciencia (boticarios, médicos y arquitectos) se convierte en el grupo que tuvo mayor diversidad temática en sus bibliotecas, pues además de textos de su profesión poseyeron títulos de otras materias: historia, literatura y poesía, por lo común. Una situación similar, pero en menor medida, se presenta con los abogados. Lo anterior hay que tomarlo con reserva, pues todavía, como ya mencionamos, no tenemos los suficientes datos para sacar conclusiones. El de los comerciantes es un grupo interesante, tenemos algunos expedientes que indican la existencia de obras de ciencia y el tan acucioso libro religioso (devocionarios, espiritualidad y literatura piadosa),

---

<sup>19</sup> Véase Cristina Gómez e Iván Escamilla, "La cultura ilustrada en una biblioteca de la élite eclesiástica novohispana: el Marqués de Castañiza (1816)", en *Construcción de la legitimidad política en México* (Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coordinadores), México, El Colegio de Michoacán, UAM, UNAM, El Colegio de México, 1999, p. 57-74.

<sup>20</sup> "Juzgado de bienes difuntos. Autos de inventarios de los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Juan José Díaz Velarde, vecino de esta corte", México, 1790, en AGN, ramo *Civil*, vol. 1917, exp. 5.

<sup>21</sup> "Inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte del Br. D. Francisco Xavier Bedoya, clérigo presbítero que fue de este Arzobispado", en *ibid.*, vol. 1917, exp. 6.

<sup>22</sup> "Efectos vendidos en pública almoneda pertenecientes a la testamentaria del finado Sr. Gral. D. Manuel Barrera", México, 1845, en *ibid.*, legajo 5.

aunque la importancia de estos últimos textos tiende a disminuir. Una tarea es precisar en qué momento, en las categorías señaladas, el libro religioso pierde presencia frente a otros temas.

## LAS MUJERES POSEEDORAS DE IMPRESOS

Nuestra investigación se ha planteado incluir el estudio de género para conocer cuántas mujeres poseían libros y qué temáticas leían, asuntos poco estudiados. Por la naturaleza de la fuente que venimos comentando, es necesario tomar de entrada una precaución: observar que los libros pudieran haber sido del marido. De las 45 bibliotecas localizadas, solamente dos pertenecieron a mujeres. Aunque el porcentaje es mínimo, vale la pena exponer ambos casos. Ana María Guraya viuda de Garro había contraído nupcias con Nicolás de Garro, cónsul del Real Tribunal del Consulado de México; ella falleció en la ciudad de México en

1787 y dejó una inmensa fortuna: 491,933 pesos. Se dedicaba al comercio de fierro, establecido en dos tiendas, una en la calle de Monterilla y otra en la Plaza Mayor. Tenía una modesta biblioteca de 27 tomos, de los cuales 18 corresponden al *Año Cristiano*, el resto de los libros son de la misma temática, es decir, libros religiosos, con excepción de un título en cinco tomos registrado como "mapa de Arcanos", que es, posiblemente, un libro de astrología. Si esto se llegara a confirmar, resulta significativo que una mujer tuviera un volumen acerca de las ciencias ocultas, que por lo demás eran difundidas en Nueva España.<sup>23</sup>

De mucho menores recursos económicos que la anterior, Manuela Sotomayor viuda de Noriega falleció en 1825 dejando bienes evaluados en 1,999 pesos. A diferencia de doña Ana María, esta señora no fue comerciante, debió haber vivido de los recursos económicos que le heredó su marido, el cual fue abogado y llegó a ocupar el cargo de

---

<sup>23</sup> "Toca a la testamentaria de Da. Anna María de Guraya, viuda de D. Nicolás de Garro cónsul de fue del Real Tribunal del Consulado de México", México, 1787, *ibid.*, legajo 43.

alcalde de la ciudad de México. Manuela tenía una pequeña biblioteca integrada por 17 tomos y trece títulos, todos de temas religiosos. En particular destacan los de literatura piadosa, como uno que se registró con el nombre de "Subida del Alma de Dios". El libro *La mujer feliz*, en cuatro tomos, puede ser una evidencia de que esta colección era de su propiedad. Esto último puede confirmarse también por el hecho de no haberse registrado un texto de la especialidad de su marido.<sup>24</sup>

#### EL PRECIO DEL LIBRO USADO Y SU VENTA EN ALMONEDAS PÚBLICAS

El libro es un objeto cultural, pero también es una mercancía. Por ello resulta importante analizar su mercado y especialmente su precio, cuestiones poco o casi nada estudiadas en nuestro país. Abordar este problema no es fácil, para el caso de los precios es necesario

tomar en cuenta diversas variables para su análisis, entre ellas, averiguar el formato y la encuadernación de los libros, si fue producido en México o en el extranjero. Sin embargo, es un lugar común decir que para formar una colección grande en aquellos tiempos se requería una situación económica muy buena, ya que el libro era una mercancía cara. En otro trabajo proporcionamos algunas cifras que confirman lo anterior. En esa ocasión, al estudiar una biblioteca obispal de 1802, se obtuvo que el precio promedio por volumen de ese acervo fue de dos pesos cinco reales y ocho granos. Esa cantidad la ganaba un trabajador urbano de la época en siete días de labor.<sup>25</sup>

Los inventarios por fallecimiento son buenos instrumentos para estudiar el precio de los impresos usados, pues proporcionan este dato sistemáticamente. Para realizar una investigación de esta naturaleza es necesario enfati-

---

<sup>24</sup> "Inventario a bienes que quedaron por fallecimiento de la Sra. Da. Manuela Soto Mayor, viuda que fue del Sr. D. José Antonio de Noriega y Escandón, Alcalde de Corte de esta Audiencia", México, 1825, *ibid.*, legajo 163.

<sup>25</sup> Cristina Gómez Álvarez y Francisco Téllez Guerrero, *Una biblioteca obispal. Antonio Bergosa y Jordán, 1802*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997, p. 45-46.

zar que se requiere analizar un conjunto grande de bibliotecas a través de un periodo muy amplio para establecer las tendencias de los precios. Además, sería interesante, con la ayuda de otras trabajos, compararlo con los precios del libro nuevo, cuyo mercado, diferente y de magnitud mayor al del impreso usado, se forma con múltiples factores que no es pertinente tratar en este momento.

Estrechamente ligadas con el mercado del libro usado, están las almonedas públicas que se realizaban para rematar bienes. En nuestro caso, una almoneda podía ocurrir por varias causas, ya fuera porque el testador indicó que después de su fallecimiento se procediera a vender sus bienes y el producto de esa venta fuera repartido entre sus herederos, o bien, aun cuando no fuera ese el deseo del difunto, sus albaceas decidían, para pagar las deudas dejadas por aquél, vender los bienes en almoneda. Aquí es importante señalar que la legislación colo-

nial la señalaba como obligatoria, y en el México independiente, al perecer, desaparece ese carácter, lo cual no significa que no se realice. De los expedientes consultados, tenemos cinco en donde se informa del remate de los libros. En todos se señala que del total de bienes, los impresos encontraban mayores dificultades para venderse.

Para ilustrar lo anterior citaremos sólo un caso: el clérigo Nicolás Paradinas, quien tenía en 1838, al momento de fallecer, 413 tomos y 274 títulos. Al año siguiente se realizó la almoneda en donde se vendieron solamente 69 tomos que contenían 37 títulos. Al parecer, más adelante se continuó con el remate, ya que en 1842 el juez informó que tenía en su poder una lista de 259 tomos con 108 títulos no vendidos. En conclusión, en la almoneda únicamente se lograron colocar 154 tomos que equivalen al 37.2% del total de impresos que poseyó dicho clérigo.<sup>26</sup>

¿Quiénes acudían a estas almonedas? Como eran públicas, podía presen-

---

<sup>26</sup> "Inventario de los bienes que quedaron por fallecimiento de Presbítero D. Nicolas Paradinas", México, 1838, AGN, ramo *Civil*, legajo 57.

tarse cualquier interesado en comprar bienes usados. Los casos estudiados nos indican que, por lo que respecta a los impresos, en algunas ocasiones acudían colegas del fallecido que aprovechaban la ocasión para adquirir un libro de su especialidad. Ello pudo haber ocurrido por diversas razones: ya sea porque algún título no estuviera en el mercado, o bien porque en esta vía (la almoneda) resultaba más accesible el precio. También pudieron darse otros factores relacionados con la amistad, es decir, ayudar a los herederos comprando bienes del difunto. Incluso, se ha detectado que acudían a ese evento dueños de librerías, como Rafael Azcárate, quien seguramente adquiriría algunas obras para venderlas en su negocio. Esta puede ser una evidencia para saber cómo entraba el libro usado por este camino æque sin duda no era el únicoæ en circulación, es decir, se adquiriría en almonedas y posteriormente se ponía a la venta en las librerías.

Para ilustrar lo anterior citemos el ejemplo de José Manuel Beltrán, abogado de la Real Audiencia, y del "Muy Ilustre y Real Colegio de Abogados".

Como no tuvo descendencia, en su testamento estableció que sus bienes se remataran en almoneda pública y que el producto de ellos se destinara a su única heredera, "mi alma". Es decir que su fortuna, evaluada en cerca de 10,000 pesos, sería destinada al Juzgado de Capellanías para costear misas donde se rezara por su eterno descanso. Beltrán falleció en 1803, dejando una biblioteca de 474 tomos que corresponden a 207 títulos, integrada por una sólida literatura de derecho, pero contaba también con textos de diferentes materias.

En abril de ese año se llevó a cabo la almoneda de sus bienes. Concurrieron a ella varios abogados, uno se llevó doce obras, todas de temas jurídicos. En el primer día los textos de esta especialidad fueron los más vendidos, alcanzando la cifra de 29. Pero también llevaron títulos algunos colegas del difunto pues, además de leyes, comprendían otras materias como poesía, novela, historia y ciencia. En los días siguientes, algunas personas compraron solamente textos de literatura piadosa. Rafael Azcárate, el librero ya mencionado, se presentó



en el evento desde el inicio y en el transcurso de él adquirió libros de temas diversos: una Biblia, las *obras* de Benedicto IV, *Confesiones* de San Agustín, *Aprecio de la Gracia* y por supuesto obras de leyes, entre ellas las de Agustín Barbosa, Alphonso de Acebedo, el Cardenal de Luca y Thomás Carleval. ¿Las adquiriría para su negocio? Seguramente sí. Al final, después de varios días, se decidió bajar a la tercera parte los precios y ni así se logró rematarlos todos. Al concluir la almoneda, se informó la venta total de 75 títulos.<sup>27</sup>

A través de este trabajo se ha llamado la atención sobre un camino para reconstruir la comunidad de lectores para el periodo de 1750-1850. Se han planteado algunas posibilidades de cómo se puede abordar el estudio, tomando como fuente los inventarios por fallecimiento. Queda un camino largo por recorrer, en él es indispensable

continuar localizando el material documental que nos permita aproximarnos a conocer a los lectores y sus libros, y contribuir también al estudio de los usos del impreso, su circulación y las prácticas de la lectura.

Para finalizar, es necesario señalar que nuestra investigación se centra en el acceso privado al impreso (libros, periódicos y folletos), el cual estudiamos a partir de bibliotecas particulares, pero no perdemos de vista que el acceso al impreso se puede dar también por la vía pública. Es decir, se acudía a las bibliotecas de instituciones y a gabinetes de lectura para consultar obras, situación que expresa un uso colectivo de los impresos y nuevas prácticas de la lectura. Lo anterior nos permite advertir lo siguiente: se podía leer un texto sin que ello implicara comprarlo y, al contrario, no todo libro poseído era forzosamente leído.

---

\* *Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM*

<sup>27</sup> "Inventarios y aprecio de los bienes que quedaron por fallecimiento del Lic. D. José Manuel Beltran", México, 1803, *ibid.*, legajo 102.

